TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 280 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE CAFETERÍA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 389.164, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de marzo de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "SERVICIO DE CAFETERÍA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 389.164, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 176/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 11.887.

El Informe de Evaluación de fecha 08 de marzo de 2021, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "SERVICIO DE CAFETERÍA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 389.164, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa"**, desde la suma de **Gs. 36.000.000** (treinta y seis millones de guaraníes), hasta la suma de **Gs. 72.000.000** (setenta y dos millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "SERVICIO DE CAFETERÍA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 389.164.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 280 .-

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "SERVICIO DE CAFETERÍA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 389.164, a la firma **"INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa"**, desde la suma de **Gs. 36.000.000** (treinta y seis millones de guaraníes), hasta la suma de **Gs. 72.000.000** (setenta y dos millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité Evaluador.

2° La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente